

La democracia controlada

30 / diciembre / 1986

Danilo TRELLES

Nos ha tocado ser testigos en estos últimos tiempos de tres graves acontecimientos sociales ocurridos en un breve lapso en Argentina, Uruguay y Brasil, que adquirieron en estos dos últimos países caracteres de huelgas generales.

Aunque las razones que promovieron los acontecimientos de Uruguay y Argentina se encuadraron en el repudio popular y sindical, apoyados por los partidos políticos de oposición, a las medidas de amnistía decretadas por los respectivos gobiernos en favor de los militares culpables de delitos contra los derechos humanos en los periodos en que usurparon el poder, no puede disimularse la motivación común que une a estos movimientos y esta es la penosa situación económica porque atraviesan las poblaciones de estos países, condenadas a pagar las consecuencias de una política de sus gobernantes sometida a unas disposiciones del Fondo Monetario Internacional oprobiosas para sus condiciones de vida.

En los primeros momentos de la apertura democrática iniciada en Argentina y Uruguay, proliferaron las declaraciones de los gobernantes y de los partidos políticos en el sentido de que el proceso no se sentiría cumplido mientras no se enjuiciara hasta el último de los culpables de los trágicos episodios de asesinatos, torturas, encarcelamientos y desapariciones que acaban de vivir ambos países.

Alfonsín instauró una comisión especial presidida por el escritor Ernesto Sábato para clarificar aquellos sucesos, que cumplió su cometido entregando un informe exhaustivo al presidente.

El gobierno argentino decretó entonces el enjuiciamiento de las tres primeras juntas militares y de alguno de los miembros más destacados de la represión, los que fueron procesados y condenados en primera instancia. Arguye ahora, sin embargo el presidente, que es imposible mantener un estado de inseguridad pública permanente y ha logrado hacer aprobar por el Congreso una ley de **punto final** que determina, en la práctica, la amnistía de los delitos contra los derechos humanos que no hayan determinado plazos. Los opositores a la nueva ley aprobada sostienen que los delitos contra los derechos humanos no deben prescribir jamás y señalan que los tres años de juicios militares y policiales no han sido suficientes, dada la falta de datos precisos para iniciar las causas y el obstruccionismo interpuesto durante buena parte de ellos por el Consejo Supremo de las Fuerzas Armadas, que intervino en ese periodo.

En Uruguay, todos los partidos políticos, incluido el que ahora gobierna, firmaron, al reestablecerse las libertades democráticas, un documento solemne comprometiéndose al castigo de los culpables. El texto era rotundo en sus apreciaciones y afirmaba: "constituye un grave riesgo para la real vigencia de los derechos humanos en el futuro, mantener a la sociedad uruguaya en la ignorancia respecto de la verdad de las denuncias referidas y dejar impunes los hechos que constituye ilícitos penales".

En Uruguay, sin embargo, no ha habido juicio alguno contra los violadores de los derechos humanos y el gobierno se las ha apañado para hacer pasar una ley de amnistía a los militares, con el apoyo incluso del Partido Nacional, cuyo líder Ferreira Aldunate se cansó durante su exilio en Europa de exigir el castigo de los culpables.

Las razones que el gobierno ha dado para justificar la acción emprendida, es que los militares se negarían a presentarse a las convocatorias de los jueces, lo que decretaría el choque frontal con las autoridades legales. Se está aceptando así, de hecho, que el gobierno constitucional reestablecido, está supeditado al condicionamiento de las fuerzas militares.

Por supuesto, que muchos sospechábamos, pero que no suponíamos que las fuerzas políticas que colaboran en la apertura democrática, estuviesen dispuestas a soportar.

El proceso que condujo al retiro del poder de los militares estuvo presidido por una larga y sostenida campaña de luchas populares, cuyas reivindicaciones más inmediatas no se detenían simplemente en la reconquista de las libertades, sino el castigo de los delitos contra los derechos humanos cometidos durante el largo periodo de la dictadura. La pacificación pasaba por esa fase inevitable, ya que la única manera de contribuir a consolidar la justicia, era ejerciéndola.

El riesgo, que ahora se agita para prevenir un retorno de los militares, supone más el deseo de no avanzar en un proceso de democratización verdadero, que comparta dificultades para el mantenimiento de ciertos privilegios, que los propios peligros que se invocan. Los procesos sociales tienen la rara virtud de clarificar las posiciones políticas, colocando de un lado a quienes defienden y necesitan una evolución positiva de las cosas, y del otro, a quienes tratan de impedirlo, pues ellas suponen una alteración gravosa de sus condicionamientos e intereses.

Nadie puede suponer que es posible en el presente en Uruguay, un retorno de sus militares al poder, pues fracasaron en la función que se les asignó desde afuera, y ahora no representan otra cosa más que fantasma de la historia. Pero así como jugaron un papel durante el periodo de la dictadura, continuarán utilizándolos para controlar el proceso y para que no se les escape de las manos los sutiles resortes del poder. La reconquista de la democracia

tendrá así los límites precisos que se les ha fijado y para lo cual todos los intereses involucrados, unificarán sus fuerzas.

En Brasil, donde ni siquiera se ha hablado de procesos a los militares por los crímenes cometidos durante el largo periodo de la dictadura, también las masas populares han salido a la calle para protestar contra las medidas económicas impuestas por el gobierno y decididas por el Fondo Monetario Internacional, medidas que determinan el encarecimiento del costo de vida, la pérdida del valor real de los salarios, y el debilitamiento de la inversión pública, que es la única forma de activar el empleo y de combatir el paro.

Son medidas comunes también a Uruguay y Argentina y componentes de una política que en los hechos frena el desarrollo pues condena a gastar todos sus recursos para el pago de la deuda externa. Una vez más estamos hipotecando nuestra propia tranquilidad, supeditándola al bienestar de otros, como ha venido sucediendo en los últimos periodos de nuestra historia.

Naturalmente, en los tres países, el gobierno ha sacado las tropas a la calle para reprimir las manifestaciones que se congregaron para protestar contra la situación económica y contra la amnistía, con la que se pretende cerrar el capítulo de los crímenes cometidos contra los derechos humanos. No son problemas aislados unos de los otros, sino que se conjugan de manera congruente. ¿Cómo se puede juzgar a los militares, cuyo concurso se reclama al mismo tiempo, para reprimir las manifestaciones populares que luchan en favor de reivindicaciones consagradas por la Constitución y las leyes?

La actitud adoptada por esos gobiernos no conducen a otra cosa que a una radicalización de las posiciones y a un choque permanente con las fuerzas sociales.

De alguna manera nos insertamos en la dinámica de un proceso de autodestrucción del sistema, en el cual seguimos actuando como peones de un poder ajeno que nos condiciona y nos utiliza, en lugar de jugar el papel que nos corresponde en un mundo donde el desarrollo de las posiciones en contraste, hacen indispensable un difícil y delicado esfuerzo en favor de la comprensión y la justicia.